

Constancia Secretarial: Manizales, 16 de marzo de 2022. Paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver la solicitud de terminación allegada por las partes el día 24 de febrero de 2022. Se deja constancia que no existe en el proceso embargo de remanentes de otros Despachos Judiciales.

Sírvase proveer



ANDREA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós (22) de marzo del dos mil veintidós (2022).

En este proceso ejecutivo formulado por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS GENERALES DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS frente a la señora ARCINOE OSPINA ALZATE, solicita el apoderado de la parte demandante con la coadyuvancia de la demandada, la terminación del proceso por pago total de la obligación, el levantamiento de medidas cautelares y el archivo del proceso.

Por ajustarse la solicitud a los requisitos del artículo 461 del Código General del Proceso, la misma habrá de ordenare.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales, Caldas

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la terminación de este proceso ejecutivo de única instancia formulado por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS GENERALES DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS con Nit 900.988.809-6 frente a la señora ARCINOE OSPIA, por pago total de la obligación, la cual incluye el crédito, intereses y las costas.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento del embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 100-102102 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales.

Líbrese oficio al Registrador de Instrumentos Públicos de Manizales.

TERCERO: ORDENAR la cancelación de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 100-102102 propiedad de la demandada.

CUARTO: ORDENAR el archivo de este juicio previa anotación en la base de datos de este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

Auto notificado por estado No. 047 del 23 de marzo de 2022

Firmado Por:

**Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas**

Código de verificación: **43ed14489a66c429e38b61bb9ba6eefc1b49a331ea37d06b15e4c1e7d17f550e**

Documento generado en 22/03/2022 10:36:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>